

Fecha de recepción: 26/06/2016
Fecha de aceptación: 20/08/2016

La violencia de pareja: Un enemigo silencioso

Partner violence: a silent enemy

Lic. Francisco Javier Batiza Alvarez
Cofradía Criminológica
franciscobatiza@hotmail.com
México

Resumen

La violencia en la pareja es un fenómeno silencioso que afecta de diferentes formas a quien la padece, puede ser física, psicológica, intimidatoria, sexual o económica. El problema se puede presentar en el noviazgo o en el matrimonio, empero, son los jóvenes que viven relaciones de noviazgo quienes se están convirtiendo en un grupo vulnerable, insertándose en la espiral de la violencia. Lamentablemente en muchas ocasiones parece imposible salir de un ciclo que comienza con pequeñas bromas hirientes y puede culminar con la muerte de una persona; ya no solo se debe hablar de violencia del hombre contra la mujer, también se debe comenzar a observar la violencia de la mujer contra el hombre o la violencia de parejas que están conformadas por hombre-hombre o mujer-mujer. La importancia que se le debe dar al fenómeno de la violencia de pareja debe ser mayor de la que tiene actualmente, pues si bien es cierto que se ha atacado este fenómeno, también es cierto que existe mucha cifra negra sobre el mismo y los grupos vulnerables que lo padecen cada día son más.

Palabras clave: Ciclo de la violencia, Inclusión, Legislación penal, Prevención, Violencia.

Abstract

The intimate partner violence is a silent phenomenon that affects in different ways the sufferer can be physical, psychological, bullying, sexual or economic violence. The problem may occur in dating or marriage, however are young people who live dating relationships are becoming a vulnerable group, inserted into the spiral of violence. Unfortunately often it seems impossible to get out of a cycle that begins with small hurtful jokes and can culminate with the death of a person; and not only to talk about men's violence against women, should start also observe the violence of women against men or violence of couples are formed by male-male or female-female. The importance should be given to the phenomenon of intimate partner violence should be higher than it currently has, because if it is true that attacked this phenomenon, it is also true that

there is a lot of black figure on it and vulnerable groups who they suffer every day are more.

Keywords: Criminal law, Cycle of violence, Inclusion, Prevention, Violence.

Introducción

Antes de comenzar el desarrollo de este artículo, considero que es de suma utilidad definir qué es la violencia de pareja:

La violencia doméstica y en el noviazgo, es un patrón coercitivo de conductas consciente e intencional que, por acción u omisión, manifiesta un miembro de la familia causando un daño o amenaza de daño físico, abuso psicológico repetitivo, agresión sexual, aislamiento social progresivo, intimidación o coacción económica. La violencia doméstica se perpetra por adultos o adolescentes contra sus parejas en relaciones de noviazgo, actuales o pasadas, en relaciones de matrimonio o convivencia independientemente su orientación sexual (García y Robles, 2012).

Partiendo de esta definición, es necesario aclarar lo siguiente: cuando se habla de violencia de pareja lo primero que se viene a la mente es un hombre ejerciendo violencia en contra de una mujer, muchos textos mencionan la violencia de pareja como violencia de género, sin embargo la violencia doméstica y en el noviazgo ya no es únicamente en contra de la mujer, ellas (las mujeres) también han comenzado a realizar actos violentos en contra de sus parejas; es cierto que los indicadores oficiales arrojan que la mujer sufre más violencia de pareja que el hombre, también se sabe que la mujer tiene desventaja física, no obstante se debe entender que para el hombre es más difícil poder aceptar y dar a conocer su situación debido a que el individuo se avergüenza de los problemas que le ocurren y tiene miedo a la burla social, el machismo interviene aquí, así mismo puede pensar que las autoridades no le ayudarán, por ese motivo decide no realizar una querrela ante las autoridades. El Estado de Yucatán es el primero en México que ha arrojado indicadores de hombres que han sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de sus parejas, y también ha mostrado la realidad de por qué no denuncia un hombre: la vergüenza.

La espiral de la violencia de pareja

Sea hombre o mujer quien realiza el acto violento contra su pareja, en muchas ocasiones éstos se pueden perpetuar y en cada episodio la gravedad va en aumento y es inexplicable por qué una persona continúa con su pareja después de que ha sido víctima de violencia. Diversos investigadores han estudiado la violencia entre parejas y su evolución, en los cuales han encontrado interesantes resultados.

Uno de los estudios más importantes fue el realizado por Walker (1979), quien observó que se pueden dar tres escenarios en la violencia entre pareja, a continuación se mencionarán:

- 1) Primer ciclo: la víctima del maltrato podría sufrir abuso verbal y emocional, también pueden existir pequeños incidentes de violencia física (pequeños empujones o bofetadas). En respuesta la víctima puede intentar pacificar la

situación, siendo esta pasividad un reforzador para la conducta del victimario. Así se da paso al segundo ciclo.

- 2) Segundo ciclo: comienza un evento de violencia mucho más grave, aquí la gravedad del suceso puede variar, es decir, no existe una medida exacta en este escenario, se pueden causar lesiones físicas graves o llegar a la muerte de la víctima. Posteriormente del suceso, probablemente exista una separación o un alejamiento entre la pareja, por lo cual se entra al tercer ciclo
- 3) Tercer ciclo: Aquí el victimario intentará realizar una reconciliación con su pareja, haciendo diversas promesas entre ellas que está arrepentido de lo sucedido y que cambiará su comportamiento.

Sin embargo en muy pocos casos el victimario cambia su comportamiento, al contrario de lo prometido la pareja se inserta en una espiral en la cual el ciclo de la violencia se repite constantemente y en cada episodio la gravedad de los eventos va en aumento. Probablemente familiares o amigos de la persona afectada intercedan cuando este tipo de sucesos ocurren, la querrela o el enfrentamiento con el victimario es común, no obstante si el victimario consigue la reconciliación, la pareja retirará los cargos, probablemente la persona que asistió a la víctima sea tachada como “chismosa” y la víctima comenzará a aislarse de la persona que la intentó apoyar.

A decir verdad, la teoría de Walker puede parecer antigua, empero en la actualidad sigue siendo utilizada por diversas instituciones; en muchas ocasiones “el amor hacia la pareja”, “el miedo a la soledad”, “los hijos” pueden ser excusas con las que la víctima se escuda para no dejar al victimario, también es posible que el victimario utilice las amenazas y la intimidación para evitar que su pareja lo deje.

Como Walker, otros investigadores se han interesado en explicar por qué una persona que se encuentra en una relación amorosa violenta no termina con ella, a continuación se menciona los resultados obtenidos por Montero (2001), Sepulveda Sanchis y Castro & Riquer (2006).

Montero (2001) menciona que, en una relación de pareja se puede presentar el “síndrome de la adaptación paradójica” el cual consiste en que la víctima acepta las excusas y arrepentimiento del maltratador, dando así paso a un “nuevo” comienzo en su relación haciendo con esto que exista un lazo más tenso con su agresor y probablemente sigan ocurriendo estos sucesos.

Castro y Riquer (2006) en sus investigaciones encontraron que:

En la mayor parte de las relaciones en las que se experimente violencia, ésta se presenta desde el inicio de la relación, incluso desde el noviazgo. Se ha observado una cierta tolerancia hacia los comportamientos violentos y cierta cronicidad que muestra que las mujeres permanecen en una relación un promedio de 10 años. El consumo de alcohol puede exacerbar la violencia, pero no es la causa que lo provoca. Las consecuencias de la violencia al interior de las familias son tan graves como las agresiones de extraños.

Sepulveda Sanchis (2005) dentro de su tesis doctoral analizó los factores que favorecían la continuidad del maltrato hacia la mujer, llegando hacia las siguientes conclusiones:

Cuanto mayores sean los vínculos sociales con el agresor y menos apoyos sociales y familiares existan, más difícil será la ruptura con el violento.

A mayor tiempo de soportar los malos tratos existe una menor probabilidad de romper con ellos.

Los antecedentes violentos en la familia de origen de la mujer (también se debe incluir al hombre), derivados de alteraciones emocionales y conductuales de la madre o infidelidades del padre, favorecen a que la mujer no decida poner fin a la relación violenta.

La mujer maltratada, independientemente de cuál fuese la respuesta de su agresor ante la amenaza de una ruptura, no manifiesta que éste pueda disuadirla del alcance de su objetivo.

Los factores emocionales, como la vergüenza, el sentimiento de culpabilidad, y los vínculos afectivos paradójicos existentes en la mujer son cruciales para que permanezca en una relación violenta.

A pesar de que existen diversas teorías acerca de la violencia en la pareja, los investigadores siguen intentando poder resolver el enigma de por qué una persona que sufre violencia se mantiene en una relación, pareciera que se cae en una especie de masoquismo en el cual la víctima soporta las humillaciones, golpes, entre otras cosas por parte de su pareja.

Legislación penal

Actualmente en el Estado de Veracruz la violencia contra la pareja es considerada un delito grave, en el capítulo VI se encuentra estipulado el delito de Violencia Familiar, mencionado en los artículos 154 Bis y 154 ter del Código Penal para el Estado de Veracruz marcan lo siguiente:

Artículo 154 Bis. A quien ejerza cualquier tipo de violencia física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, comparta éste o no, en contra de su cónyuge, concubina o concubinario, pariente hasta el cuarto grado en ambas líneas o incapaz sobre el que sea tutor o curador, se le impondrán, independientemente de las sanciones que correspondan por cualquier otro delito, de dos a seis años de prisión, multa de hasta cuatrocientos días de salario, caución de no ofender y, en su caso, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad o tutela.

Artículo 154 Ter. Se equiparará a la violencia familiar y se sancionará como tal, cuando el sujeto activo del delito cometa cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de persona:

- I. Que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado;
- II. Que se haya incorporado a su núcleo familiar, aunque no tenga parentesco con ninguno de sus integrantes; o
- III. Con la que esté o hubiese estado unida fuera de matrimonio, en un período de hasta dos años anteriores a la comisión del delito, o de los ascendientes o descendientes de ésta. Para los efectos de este artículo, se entenderá por uniones fuera de matrimonio las que existan entre quienes hagan vida en común, en forma constante y permanente, por un período mínimo de seis meses, o mantengan una relación de pareja, aunque no vivan en el mismo domicilio.

La persona que es acusada por este delito debe llevar su proceso en prisión preventiva cuando la víctima decide poner una querrela, sin embargo se ha podido observar que muchas personas que sufrieron violencia por parte de su pareja se arrepienten de haber impuesto esa querrela y retiran los cargos. Esta paradoja que se

presenta puede tener consecuencias graves ya que el victimario puede aumentar la violencia en contra de su pareja e iniciar las amenazas. También como en todo delito existe la cifra negra (casos que no se encuentran registrados en los indicadores de delitos oficiales) y la violencia de pareja no se queda atrás.

Indicadores oficiales

En nuestro país la violencia de pareja se encuentra latente y aunque no existen estudios recientes sobre este hecho, muy probablemente las cifras que se encontraron en años pasados se mantengan o vayan en aumento. De acuerdo con la Encuesta sobre Violencia en el Noviazgo realizada en 2007, 76% de los jóvenes mexicanos entre los 15 y 24 años sufrió episodios de violencia al menos una vez en el noviazgo. Sobre los motivos que ocasionan el enojo con la pareja, 41% de los hombres respondió que se molesta por celos; 25.7% porque su pareja tiene muchos amigos y 23.1% señaló que su pareja se enoja de todo sin razón aparente. En tanto, 46% de las mujeres dijo que se molesta porque siente celos, 42.5% porque su pareja queda en algo que no hace y 35% porque considera que es engañada.

Según indicadores de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada en 2011, se encontró que el 47% de las mujeres de 15 años a más han enfrentado episodios de violencia a lo largo de su relación actual o última pareja y según el tipo de agresión sufrida la emocional se coloca como número 1 con un 43.1%, seguida por la económica con un 24.5%. Posteriormente la física con un 14% y la sexual con un 7.3%.

Lo anterior manifiesta un aumento pues según lo registrado por la ENDIREH de 2006 43.2% de las mujeres de 15 años a más habían enfrentado un episodio de violencia a lo largo de su relación actual o última pareja, y según el tipo de agresión del que habían sido víctimas la emocional se mantenía a la cabeza con el 37.5%, procedida por la económica con el 23.4%, posteriormente la física con el 19.2% y la sexual con el 9.0%.

Continuando con el ENDIREH de 2011, en el Estado de Veracruz Estado de Veracruz el 47.9% de las mujeres de 15 años a más han vivido un episodio de violencia a lo largo de su relación o con su última pareja. No obstante, en los últimos doce meses (2010) en los cuales se han mantenido en su relación o con su última pareja, el porcentaje disminuye a un 26.3%. Dicha disminución no es para alegrarse puesto que la violencia en la pareja se mantiene, no se ha erradicado.

Y las estadísticas no mienten, lo preocupante es que las encuestas aquí mostradas son muy atrasadas, ergo, no se sabe con exactitud cuál es la verdadera situación de la violencia entre parejas en 2016, pero es un error negar que no represente un problema de gran envergadura.

Campaña de prevención #Noesamor, es violencia.

La Cofradía Criminológica (2015) se dio a la tarea de presentar algunos sesgos que se presentan en relaciones amorosas en las cuales se confunde el amor sano con el amor con violencia, a continuación se presentan:

Si tu pareja constantemente realiza escenas de celos, en las cuales grita o forcejea, no es amor #EsViolencia

Curiosamente se cree que los celos demuestran que una persona ama a la otra, pero lo anterior no es del todo correcto. Si bien es cierto que los celos surgen por el miedo de

perder a la pareja, la realidad es que reflejan el sentimiento de inferioridad que tiene la persona que los padece, también muestran la poca confianza que se tiene hacia la pareja, por lo que la persona celosa intentará tener el dominio total; al principio las humillaciones pueden aparecer, sin embargo al avanzar el problema, y si no se pone un freno puede aparecer la violencia física, ocasionando que la víctima prefiera aislarse o dejar de hacer cosas o actividades que le gustaban para que su pareja no sienta celos.

Si tu pareja comienza a controlar tu vestimenta, y te dice que es vulgar o te sobajas por lo que usas, no es amor #EsViolencia

Derivado de los celos, el agresor comienza a expresar molestia debido a la vestimenta de su pareja (frecuentemente se da de hombres hacia mujeres) y posteriormente pasa a la prohibición de la prenda de ropa, posteriormente si esto se permite comenzará a agravarse e incluirá insultos y humillaciones.

Si tu pareja cada vez que hay una discusión te agrede o agrede tus cosas, no es amor #EsViolencia

Durante una discusión (ya sea por celos u otro motivo) aunado a la desesperación que siente el agresor porque no se está resolviendo la situación de una forma con la que él esté conforme, el victimario puede romper objetos de los dos, posteriormente se justificará el violento diciendo que para propiciar un golpe a su pareja, prefirió romper los objetos. Lo anterior debe encender los focos rojos, puesto que si ya comenzó a desquitar su furia con objetos, no tardará en golpear a su pareja.

Si tu pareja en cada discusión te empuja, aprieta alguna extremidad o golpea, no es amor #EsViolencia

En estos estadios el agresor comienza con incidentes menores de violencia, sin embargo, conforme va pasando cada episodio de violencia la gravedad aumenta. Se puede empezar con pequeños empujones, posteriormente puede comenzar los golpes, creando con esto lesiones físicas; cada que la gravedad aumenta es un mayor peligro para la persona que la padece, porque cada acto vivido puede terminar en el deceso de la víctima.

Si tu pareja comienza a controlar tu celular y te prohíbe platicar con otras personas por redes sociales, no es amor #EsViolencia

A partir de este punto el victimario ha tomado casi el control total de su pareja, y comienza a controlar sus dispositivos (celular y computadoras), así como también sus redes sociales, bloquea a sus amigos o amigas, no permite que su pareja platique con nadie (incluye a la familia) y si llegase a ver un mensaje que considere inadecuado puede comenzar en una escena de celos y terminar en un acto violento.

Si tu pareja comienza a prohibirte amistades, argumentando que no puedes salir sin él (o ella), no es amor #EsViolencia

El victimario comenzará a utilizar el chantaje para evitar que su pareja salga con sus amigos, estos chantajes puede ser por medio del llanto, amenazas de dejar a la pareja, etc. Si la víctima accede a las peticiones de su pareja, ella comienza a aislarse o hace que sus amistades la aislen y no la tomen en cuenta.

Si tu pareja utiliza el chantaje para ponerte en contra de tu familia, no es amor #EsViolencia

Es aquí en donde el agresor toma el control total de su pareja, y comienza a aislar a su pareja de su familia, es decir, amenaza a su pareja para que no visite a su familia o no tenga relación alguna con ellos. Obviamente, cuando la víctima corta todo lazo con sus familiares y amigos, su único apoyo económico y emocional será su pareja aunque éste sea violento.

Si tu pareja comienza a controlar tu dinero o no te deja comprar cosas que deseas, no es amor #EsViolencia

Aquí el victimario comienza a prohibir a su pareja que se compre cosas personales, sin embargo, él comienza a controlar el dinero de su pareja, y en muchas ocasiones él mismo se compra cosas.

Los pasos que se presentaron anteriormente manifiestan conductas presentes en los noviazgos y que muchas veces se llegan a confundir con “amor” de pareja. Sin embargo es así como comienzan los ciclos de la violencia, que con el paso del tiempo empiezan a convertirse en sucesos más fuertes que pueden culminar con el homicidio de una persona.

A modo de conclusión se pudo observar que si bien son las mujeres quienes sufren más violencia en la pareja, no obstante hay hombres que también son víctimas de la violencia en la pareja aunque es más difícil para ellos poder aceptarlo. También se apreció que, a pesar de que existen diversos estudios en el tema de la violencia en la pareja, ha sido imposible poder erradicar la violencia en contra de la pareja y pareciera que la víctima de éstos hechos se instaurara en una especie de masoquismo. Los indicadores oficiales acerca de la violencia en la pareja no han sido actualizados, por lo cual en 2016 nos encontramos en penumbras, empero se debe tener presente que la violencia de pareja está presente y por ello se debe continuar con la prevención de la misma.

Para el criminólogo es de suma importancia poner atención en este tema porque es un fenómeno silencioso que está afectando de manera grave a diversos sectores de la ciudadanía, sobre todo a los adolescentes que comienzan a padecer este problema. La investigación de campo es aquí crucial para poder conocer este fenómeno que avanza sigilosamente, no se puede prevenir lo que no se conoce, pero una vez que se tiene conocimiento sobre ello se debe actuar, prevenir y tratar de erradicar.

Aunque parezca utópico el criminólogo debe actuar para realizar prevención victimal, es decir, ayudar a las personas víctimas de la violencia a prevenir que les ocurran nuevamente estos sucesos, así mismo, prevenir que personas que no sean víctimas de la violencia detecten a tiempo cuando comienza a ver violencia en sus relaciones amorosas, esto puede salvar una vida.

Referencias bibliográficas

- Cofradía Criminológica. (2015). *Campaña contra la violencia en el noviazgo, #noesamor, es violencia*. Recuperado de https://www.facebook.com/CofradiaCriminologica/photos/?tab=album&album_id=235344303478914
- Carrasco, A. (23 de agosto de 2013). Ahora las mujeres le pegan a los hombres (grafico). *SIPSE.COM* . Recuperado de <http://sipse.com/milenio/crece-el-indice-de-violencia-entre-parejas-en-yucatan-47910.html>
- Castro, R, Riquer, F. y Medina, M. (2006) *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2003*, 2da. Edición, INMUJERES-CRIM, México
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadorestycatalogos/doc/codigos/cp30.pdf>
- García-López, E. y Robles-Sánchez, J. (2012). Sobre la violencia doméstica. En E. García-López. (Ed.), *Fundamentos de psicología jurídica y forense*. (pp. 156-192). México: Oxford.
- Instituto Mexicano de la Juventud. (2008). *Encuesta nacional sobre violencia en el noviazgo 2007*. Recuperado de http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVINOV_2007_-_Resultados_Generales_2008.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2007). *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006*. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/eneh/endireh2006/default.aspx>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2012). *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2011*. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825003802>
- Moreno-Gomez, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y salud*, 12(1), 371-397
- Sepulveda-Sanchis, J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer*, Tesis doctoral, Universidad de Valencia, España.
- Walker, L. E. (1984) *The Battered Woman Syndrome*, Springer, Nueva York.